

# La canónica de la catedral de León. Respuestas góticas a una estructura eclesiástica secular

Eduardo Carrero Santamaría

## RESUMEN

Tras el abandono de la vida comunitaria por el clero catedralicio leonés, la construcción de una nueva catedral y la preexistencia de estructuras arquitectónicas claustrales previas llevaron a una original conformación del nuevo claustro catedralicio, planteado como sustitución de un edificio previo tardorrománico. Debido a los problemas que conllevaba dicha sustitución, la canónica leonesa se edificó en la galería norte del claustro, aunando en su estructura la sala capitular y, probablemente, el viejo refectorio del cabildo, a los que se añadiría la tardía capilla de San Nicolás. El claustro leonés se convirtió en un escenario perfecto para el ceremonial litúrgico procesional de la catedral.

## ABSTRACT

After the abandonment of the common life by the chapter of the Cathedral of León, the building of a new cathedral and the preexistence of previous architectonic structures took to an original conformation of new cathedral cloister, raised like substitution of a previous Late Romanesque building. Due to the problems that entailed this substitution, the canonry of the Cathedral of Leon was built in the North gallery of the cloister, combining in its structure the Chapter-house and, probably, their old refectory. During the 14th Century it was added the chapel of San Nicholas. The Cloister of the Cathedral of León became a perfect scene for the liturgical ceremonies of the cathedral.

---

**PALABRAS CLAVE:** Cabildo. Canónica. Claustro. Sala capitular. Refectorio. Liturgia

**KEY WORDS:** Cathedral Chapter. Canonry. Cloister. Chapter Room. Refectory. Liturgy

---

## INTRODUCCIÓN

El claustro tardorrománico leonés, aunque proyectado, parece que no llegó a finalizarse nunca. Como sus propias dimensiones nos informan -cerca de cuarenta metros por panda-, la obra era de una envergadura importante y, además, su fábrica debió verse plena de cortapisas: por una parte la preexistencia del capítulo románico que limitaba la ampliación del claustro, por otra la conservación de estructuras romanas reutilizadas y, en tercer lugar, el límite de la muralla, que creaba un espacio estanco entre claustro y que, en origen, debió servir como límite impuesto en el corral o patio canonical primigenio, sito al norte de la catedral<sup>1</sup>. Que el proyecto claustral no llegara a finalizarse lo deducimos de las inmediatas noticias arquitectónicas y documentales poste-

riores. Una evidencia es lo suficientemente clara: terminado un claustro tardorrománico de marcada monumentalidad, como denuncian sus restos escultóricos, no se iba a iniciar otro tan sólo unas décadas después. La reconstrucción gótica de la catedral imponía sus reglas y éstas obligaban a la desaparición de la vieja sala capitular junto al transepto norte y su traslado a la panda septentrional, de este modo, el espacio para construir un enorme claustro gótico quedaba expedito. ¿Qué pudo llegar a construirse de este claustro tardorrománico? Evidentemente, las zonas más alejadas de la catedral, entre las que estaba el posible refectorio, identificado con la etapa inicial de la posterior capilla de Santa Catalina, hoy 'sala de piedra' del Museo Catedralicio y Diocesano<sup>2</sup>. No sería un caso único. Contamos con otros claustros donde problemas topográfi-

---

1. La etapa inicial de la arquitectura canonical leonesa se analiza en E. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León. La catedral medieval y sus alrededores*, León, 2004, pp. 14-35.

2. *Ibid.*, pp. 50-54.

cos o problemas de financiación llevaron a procesos constructivos larguísimos y, lo que es más interesante, a la convivencia de galerías de distintos estilos, como es el caso del monástico de Vallbona de las Monjas, en Tarragona, y los catedralicios de Astorga y Huesca. Mientras en la sede astoricense no hemos conservado elementos arquitectónicos de las pandas, Huesca es el claro ejemplo de dicha cuestión, con dos pandas románicas y dos pandas góticas que, al igual que en Astorga, recibirían el apelativo documental de claustros nuevos y viejos<sup>3</sup>. Otro claustro donde un dilatadísimo proceso constructivo tuvo sus consecuencias materiales es el de la catedral de Tuy, marcado por la sala capitular románica de un proyecto reglar previo que actuó como pie forzado de su topografía, pero que no tuvo grandes diferencias estilísticas con un tardorrománico inercial que se prolongó hasta el siglo XV, en que se finalizaron sus pandas<sup>4</sup>. En León bien pudo ser así. La edificación de las pandas del claustro tardorrománico se iniciaría por su vertiente norte, pandas a las que pertenecerían los fragmentos escultóricos de obispos, el Salvador y la posible sibila, situadas en sus machones y que luego serían amebidas en los muros de la vecina sala capitular nueva. La obra quedaría parada por las dificultades de enlazar esta zona con la situada junto a la catedral y, sobre todo, con el proyecto de la catedral gótica, que iba a condicionar un replanteamiento de toda la topografía claustral. Por otra parte, aquí nos encontramos con un hecho que considero importante. Se trata de la clara intencionalidad del cabildo por llegar a la zona de la muralla. El control sobre la misma estrechaba las relaciones entre cabildo catedralicio y concejo urbano, obligándose a mantener una clara postura de acuerdo sobre la conservación de la muralla. Con la transformación de la muralla en un muro de cierre del claustro hacia oriente, el cabildo conseguía el control de un amplio paño

de las defensas de la ciudad, que iba desde el extremo norte de las canonjías hasta el palacio del obispo, ambos inclusive. Al contrario que en otros casos similares como Ávila, donde la vecindad entre catedral y muralla sólo representó problemas para la primera, en León, como veremos más adelante, el cabildo supo integrar las defensas entre sus edificios haciéndose responsable de ellas. Esta intención ya parece clara en el proyecto del claustro tardorrománico, pero no llegó a materializarse hasta la construcción del gótico.

En lo que respecta a sus dependencias en el siglo XII, las noticias documentales ayudan poco a esclarecer algo más que la existencia de una sala capitular, un refectorio, su cocina, unidas a posibles capillas y a la vecindad del *scriptorium*, sin que podamos rastrear mayores evidencias de un posible dormitorio sobre el claustro de don Manrique de Lara (1185-1205), *que fue obra insigne* según Atanasio de Lobera<sup>5</sup>.

Por último, nada sabemos de la sacristía y el tesoro pertenecientes al templo románico. La ubicación de la sala capitular en las inmediaciones de la cabecera del mismo -como veremos más adelante- parece señalar la habitual inexistencia de un espacio arquitectónico diferenciado como sacristía en la mayor parte de los conjuntos catedralicios hasta la Baja Edad Media que, al modo de las catedrales de Compostela, Mondoñedo, Lérida, Zamora, Orense, Tuy o Ciudad Rodrigo, debió situarse en uno de los ábsides del mismo<sup>6</sup>. Mientras el ámbito gótico está perfectamente definido, tocante al tesoro románico no tenemos noticia alguna, salvo la que, a finales del siglo XIII, narra el deseo de construcción por parte del chantre de una obra *ad opus capituli*, en donde hasta el momento se hallaba el *thesauro veteri*<sup>7</sup>, sin explicación mayor de la situación de éste, que debemos localizar inmediato al templo.

3. E. CARRERO SANTAMARÍA, "La claustra y la canónica medieval de la catedral de Astorga", en *La catedral de Astorga (Actas del Simposio)*, Astorga, 9-11 de agosto de 2000, Astorga, 2001, pp. 85-156; Id., "De mezquita a catedral. La seo de Huesca y sus alrededores entre los siglos XI y XV", en *Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica*, E. CARRERO SANTAMARÍA y D. RICO CAMPS (eds), Murcia, en prensa.

4. E. CARRERO SANTAMARÍA, "Cathedral Cloisters in the Kingdoms of León and Galicia", en *Der mittelalterliche Kreuzgang. The medieval Cloister-Le cloître au Moyen Age. Architektur, Funktion und Programm*, P. K. Klein (ed.), Regensburg, 2004, pp. 89-102.

5. A. LOBERA, *Grandezas de la muy insigne ciudad e iglesia de León*, Valladolid, 1596, reed. León, 1987, pp. 77-78.

6. E. CARRERO SANTAMARÍA, "La sacristía catedralicia. Evolución topográfica y tipo arquitectónico", *Liño. Revista del Área de Historia del Arte de la Universidad de Oviedo* (2003), en prensa.

7. Publ. J. M. RUIZ ASENCIO, y J. A. MARTÍN FUERTES, *Colección documental del archivo de la Catedral de León. IX (1275-1299)*, León, 1994, doc. 2620, p. 499.

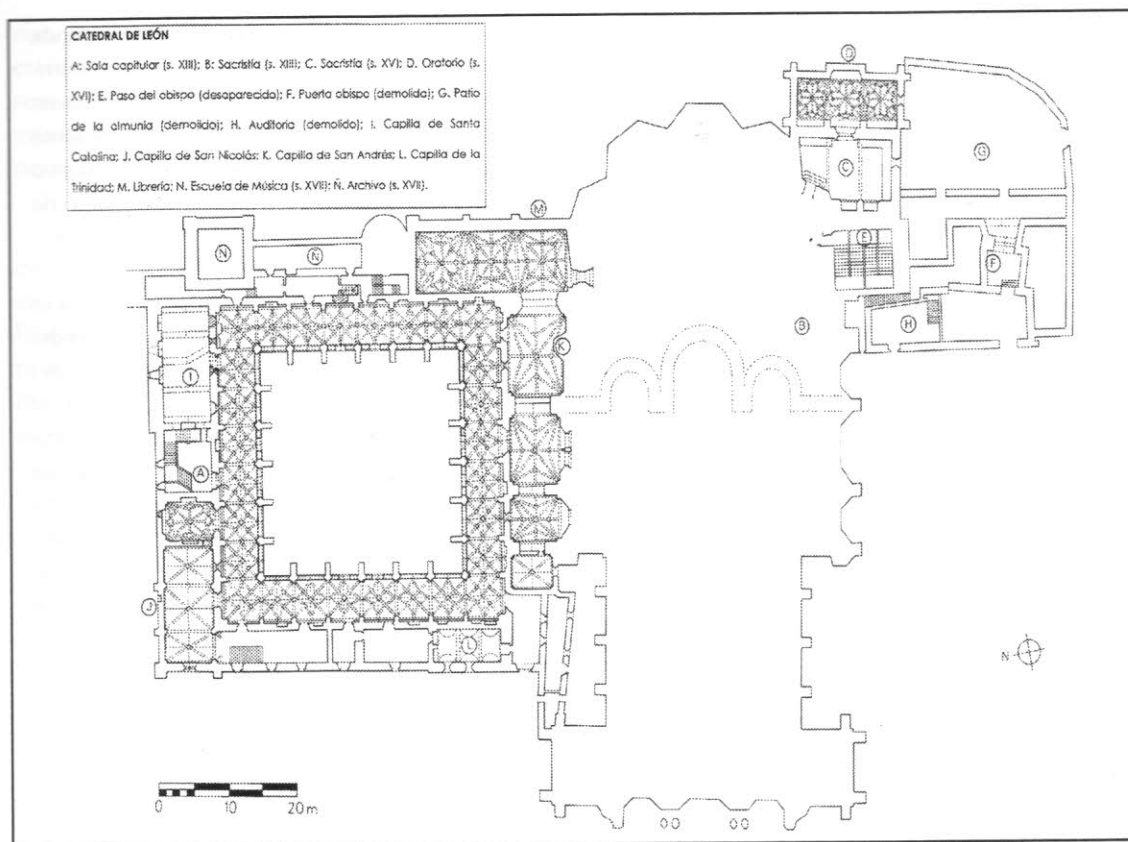


Figura 1. Planta de las dependencias de la catedral de León, según E. Carrero.

### LA CONSTRUCCIÓN DEL CLAUSTRO GÓTICO

La obra del claustro gótico de León ha sido generalmente considerada obra perteneciente a unas décadas imprecisas, que abarcaron los últimos años del siglo XIII y los primeros del XIV<sup>8</sup> (fig. 1). A mi parecer, si bien la labor de las arquerías se ajusta al cambio de siglo, ciertas noticias documentales conducen a un inicio previo de las obras en las dependencias. En 1254, el ya citado canónigo Rodrigo Rodríguez mandaba enterrar su cuerpo *enno cabillo nouo de Sancta Maria*<sup>9</sup>. Este registro y los restos materiales de las salas con acceso

desde la panda septentrional del mismo, me inclinan a pensar que las obras en las oficinas capitulares se iniciaron antes de lo considerado hasta la fecha<sup>10</sup>. En León, el inacabado claustro tardorrománico, datado en el último tercio del siglo XII, fue pronto modificado y aumentado hasta la amplitud del edificio hoy conservado. Pensemos que el claustro gótico leonés alcanza más de cuarenta metros por panda, longitud muy alejada de proporciones rebasadas en otros claustros hispanos previos al siglo XIII, ya sean catedralicios o monásticos, de evidente menor tamaño y lo cual nos da una idea del monumental proyecto que se

8. M. GÓMEZ-MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de León*, 2 vols., Madrid, 1925, reed. León, 1979, I, pp. 248-250; D. DE LOS RÍOS (*La catedral de León*, 2 vols., León, 1895, reed. facs. Valladolid, 1989, I, p. 122) lo dató en el siglo XV, según algunas noticias de modificaciones en sus pandas.

9. J. M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la Catedral de León. VIII (1230-1274)*, León, 1993, doc. 2134, p. 221.

10. Sólo M. VALDÉS, C. COSMEN y M. V. HERRÁEZ "La Edad Media. Del origen a la consolidación de un templo gótico", en *Una historia arquitectónica de la Catedral de León*, León, 1994, pp. 13-131, en particular, p. 121) propusieron un adelanto de las obras de sus pandas al último cuarto del siglo XIII, en función de la dependencia estilística de León respecto al claustro catedralicio de Burgos y la cronología de éste último propuesta por H. Karge (*La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Valladolid, 1995 (1ª ed. Berlín, 1989), p. 109), quien ha situado la construcción del mismo entre los años 1265 y 1270.

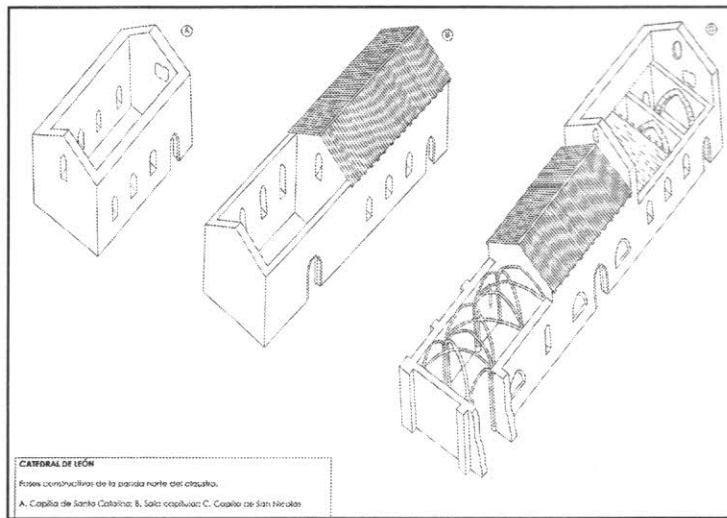


Figura 2. Evolución constructiva de las dependencias de la panda norte del claustro, según E. Carrero.

planteó a fines del siglo XII. Por ejemplo, uno de los claustros catedralicios románicos de mayor envergadura, como es el de la Seo de Urgel, no llega a sobrepasar los cuarenta metros en cada panda, en tanto que el tardorrománico de Compostela rondaba los treinta. Tendremos que esperar a los siglos del gótico para ver claustros de enormes dimensiones, muchos de ellos con un largo y complicado proceso constructivo como es el caso tudense o la suntuosa y nunca concluida *claustra nova auriense*<sup>11</sup>.

Las fechas para esta ampliación de las dependencias claustrales leonesas datan, indudablemente, de la primera mitad del siglo XIII, en cuyo año 1254 se alude en el citado documento a enterramientos en un *capitulo nouo*, que nada tiene que ver con la antigua sala capitular o capilla de San Andrés románica. Precisamente, estas noticias entran en conexión con el único edificio comple-

to conservado en el claustro, que ocupa la panda septentrional y que presenta una serie de complejas modificaciones (fig. 2), iniciadas durante esta primera mitad del siglo XIII, probablemente pareja al comienzo de la cimentación del nuevo templo gótico, datada en el difícil episcopado de don Nuño Álvarez (1242-1252)<sup>12</sup>.

Un tema que considero de vital importancia es la situación del claustro gótico en la topografía del conjunto y su articulación respecto al templo, del cual se halla claramente desubicado hacia el noreste. Su posición, en lugar de seguir los tradicionales esquemas de acoplamiento de las pandas al ángulo entre transepto y naves, se descentra hacia el Este (fig. 1). Al tomar la puerta del transepto como centro de su panda sur, se creó un amplio espacio estanco entre el muro perimetral del claustro y el costado del templo, lugar donde se halló la capilla de San Andrés -s. XII-, además de los restos de una cripta funeraria basada en un edificio romano<sup>13</sup>. Pocos investigadores han intentado buscar una explicación a este fenómeno. M. Gómez-Moreno -seguido por M. E. Gómez-Moreno y J. Rivera- señaló que la filiación gala de la catedral condicionó la primigenia inexistencia de claustro en el nuevo proyecto gótico<sup>14</sup>. Disiento de esta cuestión, al no ser ésta característica de la arquitectura francesa, sino motivo de la no adopción de principios de vida reglar en las cabezas de diócesis francesas septentrionales tras la reforma canonical del siglo XI, que sólo tuvo eco en las sedes meridionales comprendidas en el territorio sur del país vecino desde los límites de una línea imaginaria entre Burdeos y Belley, a las que se unieron las catedrales norteñas de Saint-Malo y Séz<sup>15</sup>. Junto a esto, las destrucciones a las que se vieron sometidos los edificios de las instituciones religiosas galas

11. CARRERO SANTAMARÍA, "Cathedral Cloisters...".

12. M. V. HERRÁEZ, C. COSMEN y M. VALDÉS, "La catedral de León en la transición de los siglos XII al XIII. El edificio tardorrománico", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (UAM)*, vol. VI (1994), pp. 7-21 y VALDÉS, COSMEN, HERRÁEZ, "La Edad Media...", pp. 57-60. Sobre el obispado de León en el siglo XIII, sus reformas y sus problemas económicos, P. LINEHAN, *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*, Salamanca, 1975 (1ª edic. Cambridge, 1971), pp. 129-130 e Id., "León, ciudad regia, y sus obispos en los siglos X-XIII", en *El reino de León en la Alta Edad Media*, vol. VI, León, 1994, pp. 409-457.

13. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, pp. 40-50.

14. GÓMEZ-MORENO, *Catálogo monumental...*, I, p. 232; M. E. GÓMEZ-MORENO, *La Catedral de León*, León, 1991, p. 31; J. RIVERA BLANCO, *Historia de las restauraciones de la catedral de León*, Valladolid, 1993, p. 48.

15. J. BECQUET, "La réforme des chapitres cathédraux en France aux XIe et XIIe siècles", *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1610) du Comité des travaux historiques et scientifiques* (1977), pp. 31-41; reimp. en J. BECQUET, *Vie canoniale en France aux Xe-XIIe siècles*, Londres, 1985, en especial, pp. 36-37. Como muestra arquitectónica, véanse los numerosos ejemplos claustrales recogidos en el corpus catedralicio de *Les chanoines dans la ville. Recherches sur la topographie des quartiers canoniaux en France*, dir. J.-C. PICARD, París, 1994.



con la Revolución de 1784 y ciertos criterios estéticos restauradores de los siglos XIX y XX, acabaron con buena parte de los claustros y otras edificaciones adyacentes a las catedrales del norte del país.

También se ha relacionado la peculiar disposición del claustro leonés con ubicaciones similares en las catedrales de Sigüenza o Mondoñedo. Respecto a Sigüenza, el claustro se sitúa en su posición canónica, sólo que la fundación de capillas entre los contrafuertes de la nave catedralicia adyacente llevó a la reforma de la panda meridional, desplazándola levemente al norte<sup>16</sup>. En Mondoñedo, efectivamente, nos hallamos ante una solución similar, debido a que el actual claustro de la catedral mindoniense -un edificio del siglo XVII- fue edificado respetando parcialmente la preexistencia de dos capillas funerarias medievales situadas junto al templo, sobre las que posteriormente se amplió el brazo sur del transepto<sup>17</sup>. También ejemplarizantes son los claustros de las catedrales de Oviedo, Pamplona, Salamanca, Tarragona o el gótico de Burgos, donde edificios previos obligaron a desplazar el claustro de su posición apropiada, creando una atípica ubicación topográfica respecto a su iglesia. Creo que es en este sentido en el que deben buscarse las razones que determinan la peculiar posición del claustro legionense. En el caso de la catedral gótica, el exiguo desarrollo de sus naves, unido a la cabecera macrocéfala, impedía la edificación de un claustro en su posición lógica, junto a la nave lateral septentrional, que habría condicionado una panda sur de dimensiones extremadamente reducidas. Además, el proceso constructivo de las dependencias claustrales supuso el inicial respeto de las edificaciones románicas como el antiguo capítulo y, probablemente, la correlativa panda sur, que ocuparía parte del posterior espacio estanco entre catedral y claustro, posiblemente

delimitada a occidente por la aludida cripta funeraria altomedieval. Es determinante que la estructura en tres accesos proyectada para la fachada norte, al modo de las fachadas occidental y meridional del mismo templo gótico, nunca fuera realizada. El vano que se habría correspondido con la entrada Este de la fachada septentrional de la catedral quedó cegado, lo cual viene a demostrar la existencia de un espacio preexistente con la suficiente importancia para no ser eliminado al dar ingreso al templo y que era la antigua sala del cabildo, convertida en capilla funeraria<sup>18</sup>. Su ubicación, frente a las mayores dimensiones del claustro gótico y la reducida prolongación de las naves del templo, condicionó la edificación de éste desplazado de la catedral, cuyo nexo de unión sería solucionado en fechas sucesivas mediante la construcción de la nueva capilla de San Andrés en léxico gótico y sus tramos adyacentes, funcionando como nártex de la portada del Dado<sup>19</sup>. En unión a esto, la muralla de la ciudad limítrofe a oriente fue aprovechada como paramento para las edificaciones de la panda Este, evitando la creación de espacios estancos entre la cerca defensiva y el claustro, como debían existir en el edificio románico o con paralelos en la panda capitular de la catedral de Ávila<sup>20</sup>. En segundo lugar, contamos con un ejemplo destacado en el que se suscitó una situación similar. Me refiero al claustro de la catedral pontevedresa de Tuy, donde lo pretencioso de un transepto de tres naves -imitando al compostelano- determinó la utilización de la superficie exterior de éste como muro perimetral de la panda adyacente a la iglesia, desde los inicios de la catedral, según se colige de la sala capitular románica -paralela a la cabecera del templo- y de la posterior creación de la capilla de Santa Catalina entre iglesia y claustro. De nuevo en León, el espacio que quedó entre la nave norte del templo y el muro perimetral de la panda sur fue solucionado mediante un

- 
16. La capilla de San Valero, primera en edificarse entre los contrafuertes del templo seguntino, se inició a finales del siglo XIII (M. C. MUÑOZ PÁRRAGA, *La catedral de Sigüenza. Las fábricas románica y gótica*, Guadalajara, 1987, pp. 185-188).
17. E. CARRERO SANTAMARÍA, "De la influencia cisterciense en la catedral de Santa María de Mondoñedo (Lugo), a la evolución arquitectónica de un proyecto basilical románico", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Císter en Galicia y Portugal*, 3 vols., Ourense, 1998, III, pp. 1165-1186.
18. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, pp. 40-50.
19. La portada occidental de la fachada norte se halló tapiada desde fecha imprecisa hasta las restauraciones de los siglos XIX y XX, estando cegada y utilizada como parte de un altar durante la visita a la catedral de G. E. STREET (*Some account of Gothic Architecture in Spain*, 2 vols., Londres, 1914, reed. facs. Nueva York-Londres, 1969, I, p. 147).
20. Entre el claustro abulense y la muralla de la ciudad quedó un espacio estanco bastante exiguo, el patio del noveno, que fue utilizado para ubicar viviendas capitulares (E. CARRERO SANTAMARÍA, "Las oficinas capitulares de la catedral de Ávila", *Cuadernos Abulenses*, nº 28 (1999), *Homenaje a Eduardo Ruiz Ayucar*, pp. 127-171).

patio, que funcionó como ámbito eventual de reuniones capitulares e, incluso, como espacio de tránsito entre el claustro y la fachada occidental de la catedral. Así, en 1441 se le denomina *el patio de la dicha iglesia*, donde se reunió el cabildo *por quanto estaban las puertas de la dicha iglesia cerradas*. En 1467, se especificó cómo los capitulares se *ayuntaron cerca la puerta del patio de la dicha iglesia, por quanto non se pudieron ayuntar en el cabildo, por amor de una proçesión que facían por la pestilencia e temporales e por la paz deste Reino a Sant Bernaldino, que está la su vocación en Sant Francisco*<sup>21</sup>. Del mismo modo, en la festividad de la Asunción, la imagen de la Virgen era sacada a través de dicho patio hasta la puerta oeste del templo, según se matizaba en el siglo XV: *por la puerta del patio desde descende de la claustra e entra por la puerta del Perdón, que se llama de Santa María la Blanca*<sup>22</sup>.

Tradicionalmente, la cronología para la elevación de las galerías góticas se data entre los siglos XIII y XIV, en estrecha relación con la obra del claustro burgalés, sin ningún género de dudas previo al leonés y del que éste toma buena parte de su labor escultórica. Las noticias aportadas para fechar las obras del claustro en el siglo XIII son la entrega al prelado don Fernando Ruiz de los bienes procedentes de la *capilla vieja de los obispos* en 1290 y la construcción de unos baños en 1313<sup>23</sup>. El problema es que se ha interpretado que dichos ámbitos fueron dependencias claustrales, cuando la realidad no es tan clara. De los baños poco podemos decir, al ser una noticia única y aislada. Respecto a la capilla, ésta debió ser la situada en el palacio episcopal<sup>24</sup>. Por el contrario entre los siglos XIII y XIV, mas sin fecha concreta, se documenta el único registro que hace referencia directa a las obras del claustro. Se trata de la donación, por parte del infante don Alfonso

(1316), hijo del infante don Juan, de mil maravedíes que fueron empleados *de quibus fabricata fuit quedam bolta in claustro, ubi sunt ar(...a sic posita*<sup>25</sup>. Esta donación suscitó la colocación en una ménsula de la panda Este del escudo del Infante, aportándonos una referencia específica de la edificación de las galerías, que proseguiría durante el siglo XIV, como atestigua la manda testamentaria del canónigo maestre Asensio en 1319. Según la voluntad de dicho pesonaje, debería enterrarse en la *claustra nueva de la iglesia de Santa María de Regla*<sup>26</sup>, cuestión que ya pone de relieve la construcción y probable finalización parcial de las pandas, que reciben el apelativo de nuevas.

Haciendo un pequeño recorrido por las galerías del claustro, la primera cuestión a tener en cuenta respecto a su topografía es la inexistencia de dependencias medievales en las pandas oriental y occidental, mientras aquéllas se concentran en la galería norte (fig. 1). La escasez de salas en la panda Este se debe a la proximidad de la muralla, en cuyo grosor de muro se crearon una suerte de pasadizos con escaleras que conducen al piso superior del claustro, dispuesto sobre la superficie de la cerca defensiva y volado al exterior de ésta. Aquí y en el nivel de suelo de la panda occidental, D. de los Ríos situaba oficinas, la contaduría, el *depósito de alhajas* y el archivo capitular<sup>27</sup>, mientras G. E. Street ubicó una dependencia para canónigos<sup>28</sup>, que podríamos identificar con alguna vivienda destinada al personal de servicios, como sacristanes. En cuanto a restos medievales, sólo conserva una puerta cegada en arco rebajado en su tramo central y otra puerta en esviaje con basas facetadas, probable obra del siglo XV (fig. 3), que debía comunicar la zona con el interior de la torre del ángulo noreste del claustro. Precisamente, en el espacio inter-

21. R. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas capitulares de la Catedral de León", *Archivos Leoneses*, nº 18 (1955), pp. 151-166; nº 19 (1956), pp. 183-190; nº 22 (1957), pp. 147-175; nº 23 (1958), pp. 183-192; nº 24 (1958), pp. 317-368; nº 31 (1962), pp. 111-146; nº 32 (1962), pp. 307-324, en concreto, nº 22, p. 166 y nº 24, p. 356. Quizás se trate del mismo *patio de la iglesia de León* en que cometió un delito el canónigo Fernando de Ordás en 1462 (publ. *Ibid.*, nº 24, p. 326).

22. *Ibid.*, nº 24, p. 341.

23. VALDÉS, COSMEN y HERRÁEZ, "La Edad Media...", pp. 114-115; A. FRANCO MATA, "Claustro gótico, itinerario para la liturgia", en *La Catedral de León. Mil años de historia*, León, 2002, pp. 195-231, en particular, p. 196.

24. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, p. 131.

25. Publ. M. HERRERO JIMÉNEZ, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, vol. X, *Los obituarios medievales*, León, 1994, p. 474; VALDÉS, COSMEN y HERRÁEZ, "La Edad Media...", p. 115.

26. Publ. J. A. MARTÍN FUERTES, *Colección documental del archivo de la Catedral de León. XI (1300-1350)*. Catálogo, León, 1995, doc. 2901, p. 262.

27. RÍOS, *La catedral...*, I, p. 141.

28. *Canons' residence* (STREET, *Some account...*, I, pp. 152-153).



Figura 3. Puerta tardogótica conservada entre las dependencias de la panda Este del claustro.



Figura 4. Virgen del claustro, sita en su ángulo sureste.

no de este bastión se constata que en el siglo XVII se ubicó el archivo de la catedral que, hasta la fecha, debió situarse en la librería tardogótica<sup>29</sup>. Antes de archivo, la torre albergó la capilla de música de la catedral, según revelan una serie de planos sobre la reforma para archivo, publicados por J. Rivera<sup>30</sup>. En estas plantas, sobre el interior de la caja del cubo de la muralla se escribieron las aclaraciones *La torre donde se letiga la Música y Esta es la torre a do se letiga la armonía de la música y puede agora serbir para el archivo suficientemente, dándole la entrada y paso por el cavildo, como aquí se ha señalado*<sup>31</sup>. En el ángulo sureste de la panda, se abre un hueco adintelado con decoración de trifolios en sus ángulos, que alberga una imagen gótica de la Virgen con el niño en su regazo (fig. 4). En 1273,

el canónigo Tomé Pérez ordenaba *...mi cuerpo sepultar en la calostrá de Santa María ante la Maiestad de Santa María*<sup>32</sup>, que pudiera relacionarse con este altar. En 1275, una comisión capitular determinaba que los domingos, el chantre debía realizar una procesión al claustro junto a los cantantes del coro y el obispo y rezar una antifona y un responso *ubi est quedam ymago beate Marie*<sup>33</sup>. Junto a esto, la inscripción funeraria vecina a la Virgen, perteneciente a un canónigo y datable en el siglo XIV, especifica que está delante de *este altar de N(uest)ra Señora*, demostrando así la ubicación original del altar, que sigue la tradición románica de imágenes de la Virgen presidiendo el claustro<sup>34</sup>. No creo que haga falta destacar la relación existente entre esta Virgen claustral con la que, junto

29. Z. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*, Madrid, 1919, pp. 12-13.

30. J. RIVERA BLANCO, *Historia de las restauraciones...*, pp. 75-81.

31. *Ibid.*, p. 79, lám. XXVIII.

32. Publ. RUIZ ASENCIO, y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2325, p. 91.

33. Publ. *Ibid.*, doc. 2355, p. 131.

34. E. CARRERO SANTAMARÍA, *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los Antiguos Reinos de León y Galicia durante la Edad Media*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Universidad Autónoma de Madrid, 1998, I, pp. 265-271; Id., "Sobre ámbitos arquitectónicos y vida reglar del clero. La canónica de la Seu Vella de Lleida", *Seu Vella. Anuari d'història i de cultura*, nº 3 (2001), pp. 151-189; Id., "Cathedral cloisters...", p. 101. No debe identificarse esta Virgen con la de la Ofrenda, que recibía otro tipo de ceremonial, según se describe en el apartado dedicado a la liturgia claustral (R. SÁNCHEZ AMEJEIRAS, "Nuestra Señora de

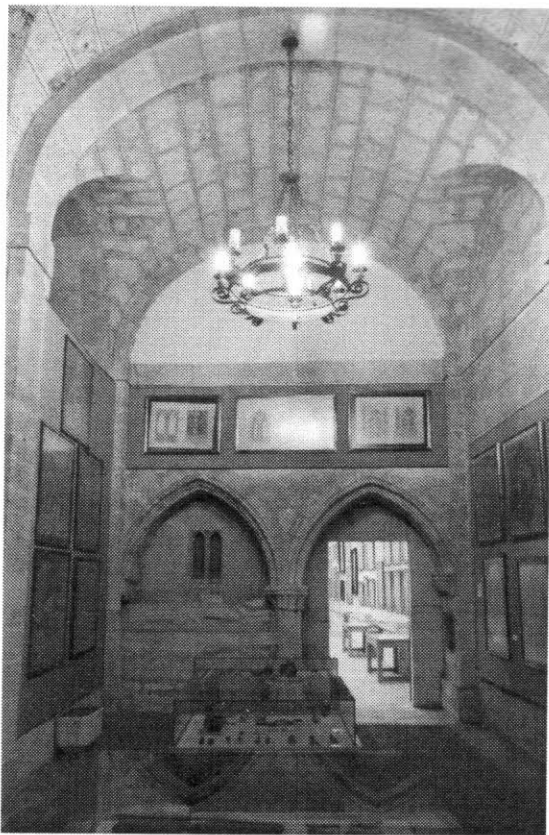


Figura 5. Restos de la capilla de la Trinidad, en el ángulo suroeste del claustro, vista hacia el norte.

a la puerta del refectorio, era objeto de mandas testamentarias en el claustro tardorrománico<sup>35</sup>.

En lo tocante a la panda occidental, ésta es un largo edificio en el que se suceden una serie de dependencias de época moderna y en el que se instaló, como parte del museo catedralicio, el

material gráfico de las restauraciones del templo y en un segundo piso, diversas obras procedentes de la catedral y diócesis. Compuesto por cuatro salas techadas por cielo raso, únicamente la situada en el extremo sur se halla cubierta por un abovedamiento de lunetos, mientras su muro norte presenta dos lucillos medievales en arco apuntado (fig. 5), uno de éstos con bulto funerario, mientras el otro ha sido utilizado para la apertura de una puerta de comunicación con la estancia contigua<sup>36</sup>. El lucillo con yacente pertenece al sacristán G. Petri, en vida en el siglo XIII, según el texto de su epígrafe funerario<sup>37</sup>. Esta dependencia constituye los restos de la antigua capilla de la Trinidad, de la que un documento de 1335 organiza las procesiones y liturgia claustral hasta la capilla de San Nicolás, ubicada en el extremo contrario de la panda<sup>38</sup>. La capilla de la Trinidad es, junto a la de San Nicolás, una de las primeras en aparecer registrada documentalmente, notificándose su existencia entre 1227 y 1250 en que el canónigo Fernando Alfonso había mandado celebrar misas en varios altares entre los que se hallaba el de la Trinidad<sup>39</sup>. Así aparece en 1246, durante el acuerdo entre el obispo y cabildo sobre el orden en que debían realizar las misas los clérigos, oficiándose *in auro-ra*, en la del santo obispo de Bari y, tras ésta, *in altare Sancte Trinitatis*<sup>40</sup>. Posteriormente, en 1270, Pedro Ibáñez hacía donación a *la capilla de Sancta Trinitat, que ye enna calostra de Sancta María de León y a su capellán*<sup>41</sup>. En 1274, Pedro Juanes entregaba *vna tienda que be en la Moneda al capellán que cantar sienpre en la Santa Trenidat, e que sienpre finque al capellán que cantar en la Santa Trenidat e no a otro*, entregando además un sueldo para la capilla<sup>42</sup>. Por

Foro y Oferta de Regla: Fortuna y recepción de un relieve gótico leonés", en XIII Ruta cicloturística del Románico internacional. *Commemorativa del patronazgo del Beato Rafael Arnáez*, Poio, 1995, pp. 125-127; FRANCO MATA, "Claustro gótico...", pp. 198-199 y P. K. KLEIN, "Topographie, fonctions et programmes iconographiques des cloîtres: La galerie attenante à l'église", en *Der mittelalterliche Kreuzgang. The medieval Cloister-Le cloître au Moyen Age. Architektur, Funktion und Programm*, ed. P. K. KLEIN, Regensburg, 2004, pp. 105-158, en particular, p. 137).

35. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, pp. 44-45.

36. Desconozco si ambos arcos son originales de esta zona o, como parece más probable, fueron aquí trasladados durante alguna intervención.

37. DOCTOR G. PETRI LAVDANDVS CARMINE METRI FVLGENS SACRISTA TVMBA REQVIESCIT IN ISTA MORVM NOBILITAS CLEMENTIA ... / PROBITAS SVNT HIC ... AVLA POTESTAS X(HRIST)I DITAVIT HONOR ET MERITIS DECORA ... CLERVS ... (GÓMEZ-MORENO, *Catálogo monumental...*, I, p. 287; M. GÓMEZ RASCÓN, *Museo Catedralicio-Diocesano. León*, León, 1983, p. 86).

38. Publ. MARTÍN FUERTES, *Colección documental...XI (1300-1350)*, doc. 3039, pp. 408-409. No debe confundirse el San Nicolás del claustro con otra capilla dedicada al santo *que es dentro de la dicha iglesia*, documentada en 1377 (publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas capitulares", nº 18, p. 152).

39. Publ. RUIZ ASENCIO, *Colección documental...VIII (1230-1274)*, doc. 2101, pp. 175-176.

40. Publ. *Ibid.*, p. 142.

41. Publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2287, pp. 5-6.



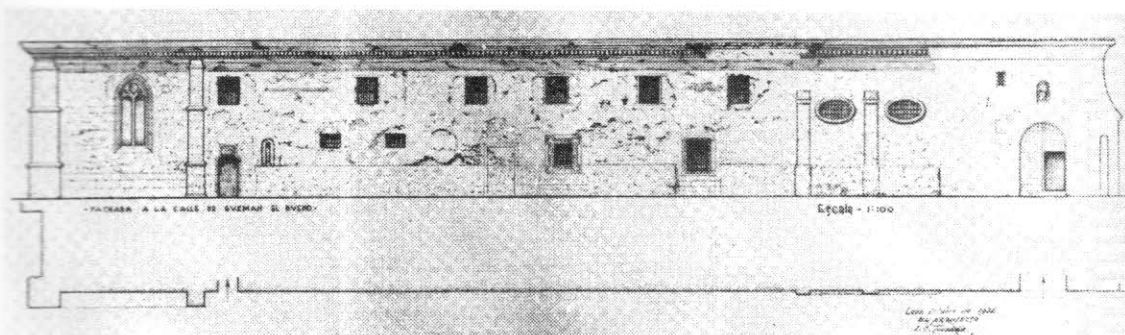


Figura 6. Alzado del exterior de la panda oeste del claustro, según J. Crisóstomo Torbado (Archivo General de la Administración, Educación y Cultura, C. 4837, Leg. 13202).

último, a comienzos del siglo XVI se recogen varias sepulturas en las cercanías o dentro de la capilla, como las de Fernando Martínez o los arcedianos Fernando Gutiérrez, don Arias y de Mayorga, además de una procesión en el día de la Trinidad a su capilla en la claustro<sup>43</sup>.

Otros restos medievales de la panda se hallan en la sala situada en su extremo norte, donde son visibles los arranques de lo que debió ser la atípica continuación hacia el sur de la capilla de San Nicolás, parte de la galería septentrional. En lo que respecta a su exterior, toda la panda presenta un confuso paramento de diversos materiales y vanos cegados, fuertemente restaurado por J. Crisóstomo Torbado, quien reflejó en sus dibujos la existencia de una pequeña ventana románica en arco de medio punto, junto a los límites de la aludida capilla de San Nicolás (figs. 6 y 7)<sup>44</sup>. Por último, señalar las numerosas muestras de escultura y epígrafes funerarios que jalonan los cuatro muros perimetrales del claustro, muchas de éstas reubicadas desde su posición original.

#### LA PANDA NORTE: EL PALACIO VIEJO DE LA CLAUSTR

La panda norte es la que mejor conserva las edificaciones claustrales comenzadas a construir a fines del siglo XII. Hoy muy desfigurada por las



Figura 7. Situación actual del exterior de la panda oeste del claustro.

diversas compartimentaciones a que se vio sometida tanto en longitud como en altura, aún es posible reconstruir su proceso constructivo y la evolución del conjunto de pabellones que la conforman. Su obra medieval carece de estudios específicos, siendo sólo referida en algunas obras y guías de carácter general<sup>45</sup>. A partir del siglo XV, todas las dependencias que la integran comenzaron a ser denominadas el *palacio viejo* que es dentro de la claustro de la iglesia de Santa María de Regla onde acostumbran ayuntarse en cabildo, de similar forma a como era llamada la vieja canónica astorgana, incluida dentro de la panda Este de su claustro<sup>46</sup>.

42. Publ. *Ibid.*, doc. 2338, p. 104.

43. Archivo de la Catedral de León [A.C.L.], *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 3v., 12r., 50r., 56r. y 70r. Constatemos que no se trataba de la única capilla dedicada a la Trinidad en la catedral, ya que también tenemos celebraciones funerarias en memoria de la condesa doña Sancha con una misma advocación doblada, ahora en el interior del templo: en la capilla de la Trinidad, tras el coro (*Ibid.*, f. 57v.).

44. I. GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *La catedral de León. Historia y restauración (1859-1901)*, León, 1993, pp. 433-434 y 438.

45. RÍOS, *La catedral...*, I, pp. 139-142; STREET, *Some account...*, I, p. 150; GÓMEZ RASCÓN, *Museo catedralicio...*, pp. 6-7, 16, 31 y 66.

46. Así en la reunión capitular de 1447 o en la revisión de los estatutos del obispo don Alfonso de Cusanza, realizada en 1454





Figura 8. Restos de pinturas murales sobre la capilla de Santa Catalina.

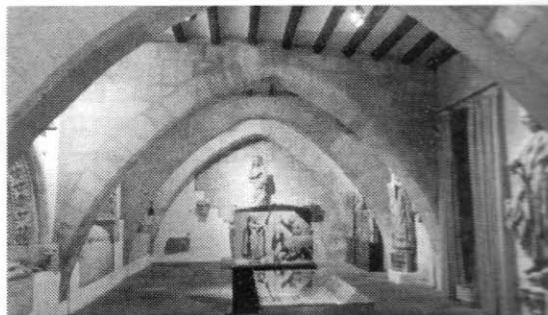


Figura 9. Capilla de Santa Catalina o 'sala de piedra' vista hacia el Este.

La inicial 'sala de piedra' fue un edificio unitario, de planta rectangular y proyectado en altura, con entrada desde el ángulo noreste del actual claustro y que, al menos su muro Este estuvo dotado de decoración mural, con los restos pictóricos hoy conservados (fig. 8). Aquella primitiva estancia debió permanecer con este aspecto hasta finales del siglo XIV, momento en que comienzan a documentarse enterramientos en su interior y, por lo tanto, debe destacarse la transformación de su uso desde inicial posible refectorio hasta la de capilla dedicada a Santa Catalina, de la que podría ser partícipe la credencia en arco conopial cegada en su muro (fig. 9)<sup>47</sup>. Como decía, en el siglo XIV se documentan enterramientos en su interior y su efectiva dedicación a Santa Catalina, como demuestra la manda de Alfonso González, hijo del maestre de la orden de Alcántara, que sería enterrado en un monumento alto en la capilla de Santa Catalina que es en la claustro de la dicha iglesia de León<sup>48</sup>. Este uso funerario se perpetuaría hasta fechas tardías, según ponen de manifiesto los aniversarios catedralicios y otras fundaciones de misas *pro anima* ya a comienzos del siglo XVI. Los enterramientos recogidos en los aniversarios nos hablan de las sepulturas de Leonor García, Sancho García, Diego de Robles y Teresa Fernández<sup>49</sup>. De hecho,

en 1529, el obispo don Pedro Manuel escribía al cabildo sobre las obras de Santa Catalina, obras que debemos relacionar con su intenso uso funerario<sup>50</sup>.

La siguiente dependencia de la panda hacia occidente es hoy un simple espacio vertebrador, que conduce hacia la sala capitular alta -mediante la monumental escalera plateresca- y a la ya descrita 'sala de piedra', por debajo de ésta. Desde el claustro se accede a esta dependencia mediante una puerta apuntada, decorada con molduras y capiteles corridos representando escenas de caza y ganadería, en clara relación estilística con las ménsulas y capiteles del abovedamiento gótico de las pandas (fig. 10). Todo el arco se halla rodeado por un guardapolvos de decoración vegetal sobre dos ménsulas representando bustos humanos, a su vez recorrida en su extradós por un ornamento vegetal que culmina en una macolla hoy incompleta, en cuyo centro se sitúa un deteriorado paño de la Verónica, elementos éstos últimos que debemos relacionar con las reformas de la zona en el siglo XV<sup>51</sup>. El interior está cubierto con cielo raso e iluminado por dos saeteras apuntadas muy estrechas pero de gran desarrollo vertical (fig. 11). Hoy su espacio es de planimetría casi cuadrada pero, en origen,

(regs. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices...*, p. 205, C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, t. XII 1351-1474, León, 1995, docs. 3574 y 3672, pp. 297 y 353). Para Astorga, CARRERO SANTAMARÍA, "La claustro y la canónica medieval...", pp. 105-110.

47. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, pp. 50-54.

48. Regs. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices...*, cit., p. 187, publ. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental...XII 1351-1474*, cit., doc. 3280, pp. 97-98.

49. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 2v., 10r., 15v., 39r. y 60r.

50. Regs.V. GARCÍA LOBO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León*, XIII, (1474-1534), León, 1999, docs. 5053-5054, p. 469.

51. Sobre la puerta, W. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca en León*, León, 1974, p. 158; A. FRANCO MATA, "Las puertas de la Gomia y de la Sala Capitular en el claustro de la catedral de León", *Tierras de León*, n.º 51 (1983), pp. 51-69, en particular, pp. 68-69; Id., *Escultura gótica en León y su provincia (1230-1530)*, León, 1998, pp. 487-488.

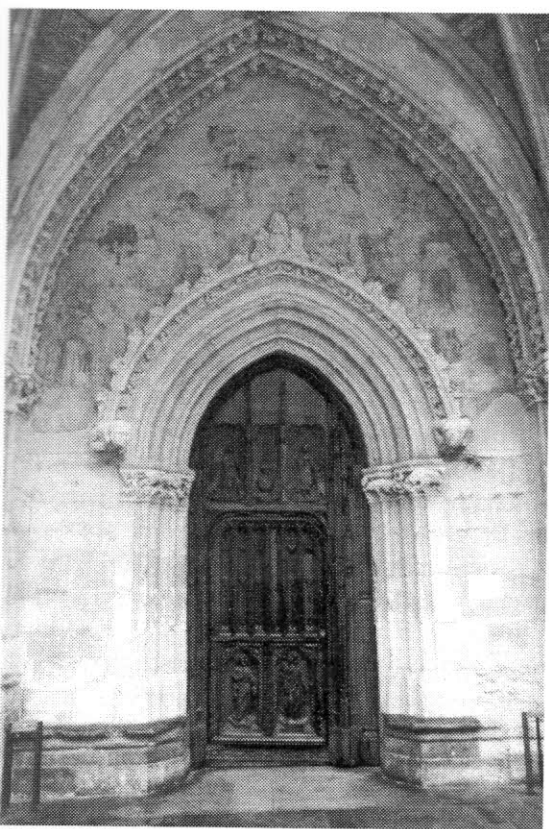


Figura 10. Puerta de la sala capitular, panda norte del claustro.



Figura 11. Interior de los restos de la sala capitular.



Figura 12. Volumen completo de la sala capitular, vista desde el exterior.

la sala tuvo una planta rectangular, dado que en el siglo XVII se desgajó de su área el espacio hoy correspondiente con la capilla funeraria del conde Rebolledo, aneja a su lado oeste. Estas modificaciones son visibles desde el exterior del claustro, donde se puede observar el volumen original de la estancia, incluyendo la capilla del Conde Rebolledo y su ventana (fig. 12). Toda la superficie exterior de esta panda se construyó con un material de construcción -sillarejo- de baja calidad, compuesto por pequeños guijarros y sillar regular únicamente en las zonas angulares y en las estrechas ventanas. Esta cuestión fue debida muy probablemente a que en origen las vecinas casas de la calle de la Canónica se adosaban al claustro en esta zona, como la vivienda en la que se alojaron los maestros de la obra catedralicia, hecho documentado desde el siglo XV<sup>52</sup>. La

observación del exterior también permite constatar cómo este espacio es un pabellón de distinta factura y construcción a la vecina 'sala de piedra' y a la siguiente capilla de San Nicolás. Del mismo modo, también debemos señalar el recrecimiento en altura al que se vio sometido para la instalación de un segundo piso del Museo catedralicio, perceptible en la distinta tonalidad de materiales.

En mi opinión, las características del edificio original, de amplia planta rectangular e iluminado mediante tres ventanas, debe responder al *cabildo nouo* datado en 1254, a continuación de la 'sala de piedra' previa, dentro de las reformas que se estaban emprendiendo en el contorno del nuevo claustro. El proyecto de ampliación de la panda Este -donde hasta la fecha se había situado la sala capitular o capilla de San Andrés- hasta los

52. W. MERINO RUBIO (*Arquitectura hispano-flamenca...*, cit., p. 344) publicó los documentos en los que se recoge cómo el *Maestre Jusquín, maestre de la obra, tiene las casas de la Canónica que son juntas con la capilla de Sant Nicolás*. Dichas casas compuestas por la vivienda y un corral, se conservaron hasta comienzos del presente siglo, en que fueron derribadas para la creación de una plaza, quedando el muro exterior del claustro libre. Este espacio fue aprovechado por Juan Torbado Flórez para situar el relieve de la Anunciación, procedente del desmonte del hastial norte de la catedral realizado por D. de los Ríos en 1889 (RIVERA BLANCO, *Historia de las restauraciones...*, pp. 39-47). Las casas aparecen aún reflejadas en las plantas del proyecto restaurador de Demetrio de los Ríos.

límites de la muralla, conllevó la necesidad de reubicación del ámbito de reuniones del cabildo. De esta forma, se eligió la panda septentrional, la menos limitada en su urbanismo, al lindar con casas de propiedad del cabildo -que, por lo tanto, evitaban el gasto en la compra de suelo-, mientras, la occidental limitaba con la transitada calle de la Canóniga y la meridional aún conservaba restos del claustro románico hasta el siglo XIV, en la citada capilla de San Andrés o capítulo viejo. Evidentemente, las obras en la cabecera de la catedral debieron condicionar el cambio de ubicación de la sala capitular a otro punto del perímetro catedralicio, lugar alejado de la cantería para la nueva catedral gótica.

Una noticia documental puede producir cierta incertidumbre respecto a la cronología aportada para esta nueva sala. Se trata de la donación *pro anima* del chantre don Juan Guillélmez el 24 de enero de 1299. En ésta, dicho personaje prometía hacer una casa para la obra del cabildo, en el lugar donde hasta la fecha se había situado el tesoro viejo: *Congregato capitulo Legionis per pulsationem campana, ut moris est, domnus Johannes Vilielmi, cantor eiusdem ecclesie, promisit facere pro anniuersario suo quandam domum in thesauro veteri ad opus capituli isto modo: quod capitulum faciant fieri parietes, cantro uero faciant fieri tectum ligneum bonum et pulchrum et sedes bene paratas et cum bonis tabulis et alia que ad predictum opus fuerint neccessaria. Et capitulum receperunt predictum opus pro anniuersario dicti cantoris*<sup>53</sup>.

Que esta donación pueda considerarse como la obra de la sala capitular, en mi opinión, no sería una interpretación correcta. En primer lugar, se especifica una casa para la obra del cabildo y no ésta última sóloamente. En segundo, la sitúa en el tesoro viejo. Si bien desconocemos la localización de éste, siguiendo la topografía de las restantes catedrales y monasterios donde sí conocemos la ubicación del tesoro, éste se localizaría en las inmediaciones del templo catedralicio y no a

más de cuarenta metros de la iglesia, haciéndose muy difícil suponer que la sala capitular aquí estudiada respondiera a la obra del chantre Guillélmez. Por otro lado, desde D. de los Ríos, algunos autores han considerado la existencia de un capítulo en la puerta del obispo anterior a la del claustro<sup>54</sup>. Lo cierto es que este supuesto espacio jalonaría el paso desde el palacio a la catedral que recorría la zona superior de la puerta. La razón que llevó al arquitecto restaurador a considerar esta posibilidad debió ser la documentación que refiere reuniones capitulares en el palacio episcopal entre los siglos XIII y XV<sup>55</sup>, decidiendo su ubicación aquí, en el lugar donde en realidad se agolpaban una serie de dependencias auxiliares y oficinas del obispado como el referido paso privado del prelado, provisorato o el tribunal eclesiástico.

Nuevos cambios se sucedieron en la sala capitular a partir del siglo XIV. Podemos situar en estas fechas la construcción de un nuevo ámbito de reuniones, muy probablemente destinado a una estación del año, como empieza a ser habitual desde la Baja Edad Media<sup>56</sup>. El hecho de que en una nota documental sea denominado como *cabildo de noche*, podría indicar su utilidad para épocas del año más frías, situándose más resguardado en un primer piso que la sala capitular baja en la que, por otra parte, se habían comenzado a realizar los habituales enterramientos que, indudablemente dificultaban las reuniones<sup>57</sup>. Las alusiones posteriores al mismo serán como *su cabildo en el palacio alto que es en la calaostro mayor de la dicha yglesia*<sup>58</sup>. La nueva sala se ubicó sobre la estancia ya descrita como 'sala de piedra' o capilla de Santa Catalina. A tal fin, se levantaron la serie de arcos apuntados en el interior de la capilla, destinados a sostener un techo que fragmentó en altura esta dependencia y separó las ya aludidas pinturas murales, hoy visibles en la sala alta. Como contrarresto de los arcos, el exterior de la sala fue reengrosado con los mismos materiales de baja

53. Publ. RUIZ ASENCIO, y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2620, p. 499.

54. RÍOS, *La catedral...*, I, p. 79; GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *La catedral de León...*, pp. 472-473.

55. CARRERO SANTAMARÍA, *Santa María de Regla de León*, pp. 76 y 128.

56. Documentamos desde el siglo XIV la aparición de capítulos estivales, más frescos, o invernales. En la *seu vella* de Lérida se construyeron unos bancos de piedra en la panda sur abierta al valle del Segre, junto a la capilla claustral de San Martín, con destino a los cabildos de verano. En Astorga contamos con noticias bajomedievales de una sala capitular alta, mientras en Salamanca se constata un espacio similar desde el siglo XVI (CARRERO SANTAMARÍA, "Cathedral cloisters...").

57. Así, en 1303 Juan Pérez ordenaba enterrarse en la *calostra, bu bazen el cabildo, cabe el prior don Mateos, bu tengo mio luziello* (publ. MARTÍN FUERTES, *Colección documental...XI (1300-1350)*, doc. 2727, p. 57).

58. Publ. GARCÍA LOBO, *Colección documental...XIII, (1474-1534)*, docs. 4014 y 4085, pp. 86 y 109.





Figura 13. Puerta original del capítulo alto, conservada en su lado interno.



Figura 14. Capítulo alto visto desde occidente.

calidad y sillares en sus ángulos, tal y como es hoy perceptible<sup>59</sup>. El acceso a la misma se realizaba por medio de una escalera -no sabemos si de madera o fábrica-, en el muro oriental de la sala capitular previa sustituida en el siglo XVI por la escalera plateresca de Juan de Badajoz- que conducía a la puerta apuntada, hoy conservada (fig. 13). No conocemos noticias documentales sobre la edificación de este nuevo cabildo, aunque consta que desde 1441 la sala capitular del siglo XIII pasó a tildarse como vieja -al igual que había ocurrido con el capítulo gótico-, según recoge el pago *al vidriero por las dos vidrieras que vizo del cabildo viejo e por las redes e asentarlos*<sup>60</sup>. En el mismo siglo XV contamos con noticias de obras en la sala capitular alta. Se trata de las dos ventanas con tracería que se abren a sus lados Este y sur, según documentó W. Merino Rubio<sup>61</sup> (fig. 14). Ambas se debieron realizar en un escaso margen de tiempo, durante los primeros meses de 1454, unidas a un último vano en el lado occidental, hoy reutilizado como puerta entre las salas del Museo catedralicio y diocesano. Así, el 3 de abril se cocía el cristal con destino a una de éstas: *Este día cusió el vidrio para la ventana del cabildo de noche*<sup>62</sup>. El 10 de abril de 1454 *empesçaron la ventana del cabildo* y el día 30, el herrero Bartolomé forjó *19 barras de bierro redondas para la vidriera del Cabildo de encima*<sup>63</sup>. Por

último, nada sabemos de un espacio en el que se reunió el cabildo eventualmente en 1393 y 1470 y que aparece referenciado como *las torres de la çibdad o ...en la cámara del solano alto que es ençima del palacio de la torre blanca*<sup>64</sup>. Como se describe en el capítulo correspondiente, el diploma se refiere a las terrazas de las casas canónicas vecinas a la panda norte del claustro. Siguiendo la costumbre de reunión en casas canónicas, documentadas en otras catedrales de los reinos hispanos, no dudo en identificar el palacio de la torre blanca o las torres de la ciudad con terrazas cercanas a las viviendas canónicas.

Por lo tanto, a lo largo de la Edad Media y junto a lugares de reunión eventual existieron tres salas capitulares sucesivas, conviviendo las dos últimas hasta el siglo XVI: La románica, bajo la advocación de San Andrés y junto al transepto de la catedral, la gótica edificada en fechas inmediatas a 1254 y la sala capitular alta, sobre la 'sala de piedra', que funcionó desde el siglo XIV, denominada como *cabildo alto de la iglesia de León o dentro, en el palacio alto*<sup>65</sup>. En todo caso, tal y como se constata en todas las catedrales de los territorios hispanos, la sala capitular fue un ámbito puramente circunstancial, dado que las reuniones capitulares no siempre se realizaron en un entor-

59. En la actualidad, la parte alta de la sala se encuentra dividida en altura, a su vez, en otros dos niveles, creados para la instalación del Museo Catedralicio y Diocesano, aprovechándose en la más alta un piso creado sobre la sala capitular original.

60. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", n° 22, p. 168, también, p. 170, n° 23, p. 190.

61. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, pp. 72-74.

62. Publ. *Ibid.*, p. 373.

63. *Ibid.*, pp. 72 y 373-374.

64. Regs. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices...*, pp. 198-199 y 203, publ. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental...XII 1351-1474*, docs. 3313 y 3872, pp. 120 y 480.

65. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", n° 23, p. 183; MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, p. 368.

no fijo, sino que variaban de lugar de celebración. Así, en León entre los siglos XIII, XIV y XV hallamos reuniones capitulares en las pandas del claustro<sup>66</sup>, en el palacio episcopal y en la cámara del obispo<sup>67</sup>, en la capilla claustral de San Nicolás —tanto en su interior como en la puerta<sup>68</sup>, eventualmente en el patio entre la nave norte de la catedral y el claustro<sup>69</sup>, en la recién concluida sacristía tardogótica<sup>70</sup>, en el coro —como durante la celebración de los sínodos de 1406 y 1426<sup>71</sup>—, o también en el interior del templo, en la capilla de San Sebastián en 1467<sup>72</sup>. Algo más adelante, en el momento en que se decidió la construcción de la escalera plateresca con destino al capítulo alto, los cabildos pasaron a celebrarse tanto dentro de la Sacristía, como dentro de la librería o ayuntados en la capilla de Sant Nicolás<sup>73</sup>, para pasar después a celebrarse en el cabildo alto, hasta una fecha indeterminada en que éste se convirtió en trastero.

Por último, otra de las capillas claustrales documentadas desde mediados del siglo XIII es la de San Nicolás, que cierra hacia occidente las dependencias de la panda septentrional. Aparece referida en el diploma datado hacia 1246, por el que el obispo y cabildo llegaban a un acuerdo sobre el orden de las misas y en el que San Nicolás era el primer altar en el que celebrar in

aurora<sup>74</sup>. Indudablemente y en virtud del estilo de la fábrica de la capilla hoy visible, ésta no era la misma, sino un edificio previo, también sito en el claustro, según aluden las fundaciones funerarias. En 1398 se documenta la capilla nueva de Sant Nicolás<sup>75</sup>, dato que señala las fechas de su construcción en el siglo XIV, época a la que se adecúa su estilo<sup>76</sup> (fig. 2). Se trata de un espacio rectangular en dirección Este-oeste, dividido en tres tramos cubiertos por bóveda de crucería simple, que apoyan en soportes conformados por haces de baquetones que bajan hasta el suelo, en relación tectónica con los contrafuertes exteriores de la capilla (figs. 15 y 16). Los soportes presentan capiteles corridos con un completo ciclo de la vida de San Nicolás, Santa Marta en lucha con la Tarasca, seres monstruosos, escenas de caza, gaiteros y una Trinidad paternitas entre la Virgen y San Juan, acompañados por ángeles turiferarios. En las claves completas se repiten las imágenes del Santo obispo. La capilla estuvo decorada con pintura, de la que aún existían vestigios en el pasado siglo sobre su muro oriental, ocultos tras un retablo<sup>77</sup>. Conserva dos ventanas de la fábrica original, una abierta al claustro y la otra —mucho más estrecha— al exterior, ambas coincidentes con los muros norte y sur del tramo oriental. Por el contrario, en el paño occidental se abre otra ven-

66. Publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, docs. 2598, 2619 y 2621, pp. 458, 499 y 500. Del mismo modo, las reuniones entre el cabildo y el concejo se celebraban en la *capilla de Sancta Maria de Riegla* (publ. *Ibid.*, docs. 2296 y 2540, pp. 374 y 497).
67. Publ. RUIZ ASENCIO, *Colección documental...VIII (1230-1274)*, docs. 2244 y 2245, pp. 404-408; MARTÍN FUERTES, *Colección documental...XI (1300-1350)*, doc. 2929, pp. 286-290; RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", cit., n° 22, pp. 163-164, 167, 169 y 174, n° 24, p. 347, n° 31, p. 124.
68. ...*ajuntados a su cabildo, dentro en la capilla de Sant Nicolás, que es en la claustra de dicha egleſia, a salida de prima, segund que lo han de buso e de costumbre* (publ. M. BAUTISTA BAUTISTA, T. GARCÍA GARCÍA y M. T. NICOLÁS CRISPÍN, *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de León (1419-1426)*, Salamanca, 1990, docs. 5, 18, 20, 21, 22, 23, 25, pp. 21, 37, 38-39, 40, 43, ...; regs. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental...XII 1351-1474*, docs. 3353, 3480 y 3486, pp. 144, 240 y 244; publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", n° 22, p. 165, n° 24, p. 317).
69. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", n° 22, p. 166 y n° 24, p. 356.
70. Así, el 18 de septiembre de 1491 (publ. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, p. 91).
71. *En la cibdad de León (...) en el choro de la iglesia cathedral de Santa Maria de Regla o dentro en la yglesia cathedral de sancta Maria de Regla de la dicha cibdat* (*Synodicon Hispanum*, dir. A. GARCÍA y GARCÍA, vol. III, Astorga, León y Oviedo, Madrid, 1984, pp. 295 y 303). También se utilizaba el coro en reuniones excepcionales (publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", n° 24, p. 328 y 359, n° 32, p. 312; BAUTISTA BAUTISTA, GARCÍA GARCÍA y NICOLÁS CRISPÍN, *Documentación medieval...*, doc. 4, p. 21).
72. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas capitulares...", n° 24, p. 360.
73. Publ. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, pp. 364-366.
74. Publ. RUIZ ASENCIO, *Colección documental...VIII (1230-1274)*, doc. 2080, p. 142.
75. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas capitulares...", n° 19, p. 185.
76. D. de los RÍOS (*La catedral...*, cit., I, p. 141) atribuyó a toda la capilla una construcción en el siglo XV, bajo la maestría de Alfonso Ramos, opinión que negó W. MERINO RUBIO (*Arquitectura hispano-flamenca...*, cit., pp. 96-97), datándola entre los siglos XIII y XIV, a la par que las pandas del claustro.
77. *En el (muro) del testero se alza un retablo de mal gusto, tapando un fresco que aún no hemos podido examinar* (RÍOS, *La catedral...*, I, p. 141).



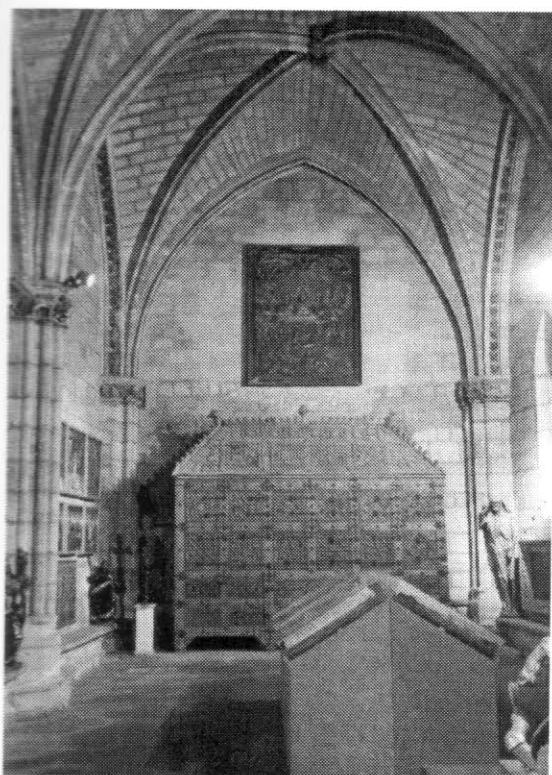


Figura 15. Capilla de San Nicolás, vista hacia el Este.

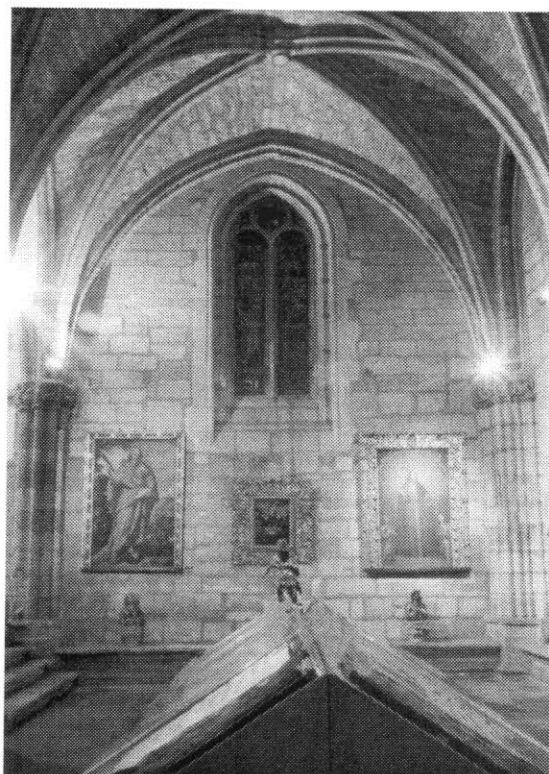


Figura 16. Capilla de San Nicolás, vista hacia el oeste.

tana de tracería, cuya factura se ha documentado en la segunda mitad del siglo XV, probablemente salida del taller de Alfonso Ramos<sup>78</sup>. En su muro oriental pueden verse los restos de una puerta cegada, que comunicaba esta zona con la vecina sala capitular -hoy capilla del Conde Rebolledo-, realizada indudablemente en fechas previas al abovedamiento, debido a que los soportes de éste muerden la jamba derecha de la misma.

San Nicolás tuvo mayores dimensiones de las hoy visibles. En el lado meridional del tramo oeste se pueden observar los arranques de nervios de lo que debió constituir la prolongación en codo hacia el sur de su espacio y, con toda seguridad, donde se halló su puerta de ingreso<sup>79</sup> (fig. 17). San Nicolás, al igual que la capilla de Santa Catalina, se halla a un nivel inferior respecto al solado del claustro. Para acceder a la misma desde

el claustro debían existir algunas gradas, junto a una puerta de época, ambos elementos inexistentes hoy. En mi opinión, los aludidos arranques de nervios responden a algún tipo de espacio previo a la capilla que fue demolido en algún momento indeterminado de la Edad Moderna, en que se trazó el edificio de la panda occidental, abriéndose en el siglo XVIII la actual puerta adintelada en el tramo correspondiente de dicha panda y, ya en la Edad Contemporánea, haciéndose una entrada a San Nicolás mediante la reutilización de uno de los lucillos claustrales a modo de ingreso, como hoy es visible, pero impracticable debido a la inexistencia de escaleras<sup>80</sup>.

Junto a su funcionalidad como capilla, vimos que San Nicolás recibió el uso de sala capitular eventual y de importante ámbito funerario. Así, antes de su reconstrucción del siglo XIV, en 1269

78. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, pp. 97-98.

79. Sólo conozco un caso similar de capilla en codo dentro un ámbito claustral. Se trata de la tardogótica de Santiago, edificada en el ángulo noreste del claustro de la catedral de Burgos y que, en fechas posteriores a su construcción, fue dividida en dos espacios aprovechando, precisamente, la articulación del codo.

80. Todas las puertas modernas adinteladas existentes en el claustro fueron abiertas en dicho siglo por Sánchez Pertejo (M. D. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, "La Edad Moderna. Las transformaciones del renacimiento y el esplendor barroco", en *Una Historia arquitectónica de la catedral de León*, León, 1994, pp. 133-228, p. 156).

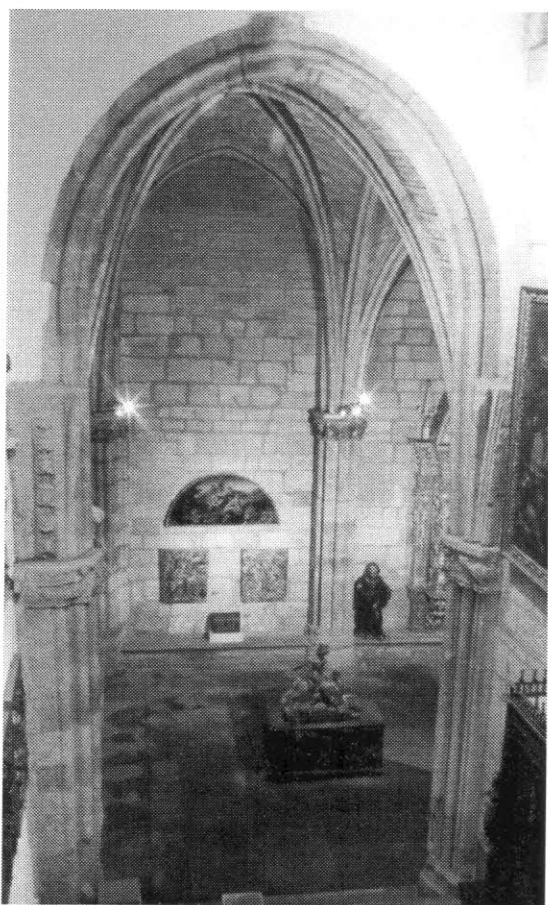


Figura 17. Arranques del espacio en codo proyectado en la capilla de San Nicolás.

se ordenaban enterrar *cabo Sant Nicolao*<sup>81</sup>, en 1272 el arcediano don Adán mandaba *sepoltar mío cuerpo enna capilla de San Nicolao* en un lucillo o ante la puerta de la sala<sup>82</sup>, en 1274 lo hacía el canónigo Gil Nicolás *en Sant Nicholao, enna calostra de Sancta María*<sup>83</sup>, mientras en 1300, el canónigo Juan Pérez solicitaba enterrarse *...enno mío luziello que tengo en la calostra cabo Sant Niolao*<sup>84</sup>. En los aniversarios y en el ritual conservados en el Archivo catedralicio se presta especial atención a las fundaciones funerarias en San Nicolás. Así, se menciona que era la

capilla del obispo don Diego<sup>85</sup>, que debe ser don Diego Ramírez de Guzmán (1344-c.1354), único con este nombre en la sede leonesa desde don Diego reformador depuesto en el Concilio de Sahagún de 1130. Este dato resulta cuando menos extraño. El sepulcro de don Diego fue reubicado en 1728 en una de las capillas de la girola, donde hoy se encuentra. Según parece, entonces el sepulcro se encontraba en la capilla vecina<sup>86</sup>. ¿Sería muy extraño pensar que el sepulcro se hubiera situado originalmente en la capilla claustral de San Nicolás, que los aniversarios catedralicios documentan como suya? De sobra es conocido el baile de enterramientos que afectó a todas las catedrales en distintos momentos de su historia y que, incluso, en León ha llegado a servir como propuesta para un supuesto proyecto de panteón episcopal en la cabecera del templo<sup>87</sup>. Otra cuestión a tener en cuenta es que tuvieramos una confusión de advocaciones y que San Nicolás tuviera capilla tanto en el claustro como en el interior de la catedral, cuestión de la que no tengo mayores argumentos, sobre todo porque la capilla donde estaba su sepulcro en el siglo XVIII, hoy dedicada al Nacimiento, originalmente se advocaba a San Pedro y San Ildefonso. Vuelvo a insistir en que resulta sumamente particular que los aniversarios tildaran la capilla de San Nicolás como perteneciente a don Diego y que éste no se enterrara allí.

En la capilla también se celebraba por Jimeno Pérez enterrado *en la claustra, cabe la capilla de Sant Nicolás, debaxo del monumento* y, por último, en la festividad litúrgica del Santo obispo, *a las primeras uísperas va la procesión a la su capilla, ay para ella CXCIII maravedís alfonsines nuevos*<sup>88</sup>, recorrido estacional que tenemos documentado al menos desde 1396 en las Actas capitulares<sup>89</sup>.

Desde 1877, la capilla de San Nicolás albergó el culto catedralicio de San Juan de Regla, debido a las obras de restauración que se estaban rea-

81. Publ. RUIZ ASENCIO, *Colección documental...VIII (1230-1274)*, doc. 2279, p. 485.

82. Publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2319, p. 79.

83. Publ. *Ibid.*, doc. 2341, p. 108.

84. Publ. *Ibid.*, doc. 2628, p. 507.

85. A.C.L., Aniversarios, código 41, f. 11v.

86. FRANCO MATA, *Escultura gótica...*, pp. 425-426.

87. R. SÁNCHEZ AMEIJERAS, "Monumenta et memoriae: the thirteenth-century episcopal pantheon of León Cathedral", en *Memory and the Medieval Tomb*, E. VALDEZ DEL ÁLAMO y C. STAMATIS PENDERGAST (eds.), Cambridge, 2000, pp. 269-299.

88. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 59r. y 66r.

89. Regs. V. A. ÁLVAREZ PALENZUELA, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Actas Capitulares I (1376-1399)*, León, 1999, doc. 1071, p. 365.

lizando en la torre norte de la catedral, cuyo piso bajo tenía la advocación de San Juan. A tal fin, se abrió una puerta a la capilla desde el exterior, reutilizándose después la tardogótica de la abditoría, según refleja el alzado del exterior de la panda por J. Crisóstomo Torbado (fig. 6). Así permaneció hasta 1964 en que San Nicolás volvió a incorporarse al claustro, albergando parte del Museo Catedralicio y volviéndose a recolocar la puerta de la abditoría, esta vez como entrada lateral a la antigua capilla de la Trinidad<sup>90</sup>.

### EL TRÁNSITO DE LA VIRGEN DEL DADO. NEXO ENTRE LA CATEDRAL Y EL CLAUSTRO

La portada de la Virgen del Dado limitó, durante un período de tiempo entre los siglos XIII y XIV, con los restos de la antigua sala capitular románica, que condicionó la no apertura de uno de sus vanos y, probablemente, la existencia, hasta la conclusión de dicha portada, de buena parte de la primigenia panda sur, del mismo modo a como ocurrió en Mondoñedo en el siglo XVII<sup>91</sup> (fig. 18). Al concluirse la portada septentrional del templo, se suscitó el problema de adecuar el espacio dejado por la sala capitular románica y edificios adyacentes a la topografía del gran claustro gótico en construcción. Esta zona permaneció bajo la advocación a San Andrés del capítulo viejo, en funcionamiento durante los últimos años del siglo XIII y comienzos del XIV. De este modo aparece en 1297<sup>92</sup>, para el enterramiento del arcediano de Saladaña don Velasco Dominici en 1297<sup>93</sup>, con una capellanía fundada en la misma por el compañero Juan Pérez en 1303<sup>94</sup>, en 1316 como enterramiento en el *portal entre la iglesia de Santa María e la claustro, ante la ymagen de Santa María, por do passa el preste*<sup>95</sup>, para el sepelio del canónigo Pedro García de Valderas



Figura 18. Puerta de la Virgen del Dado.

en 1462, que ordenaba *sepultar mis carnes en la egle-sia de Santa María de Regla, cerca de la igrnagen de Santa María del Dado, en la sepultura sobre que está mi piedra o, del mismo modo, para el canónigo Alfonso González de Villalón, en 1463, entre ambas puertas, delante Santa María del Dado, do está la mi sepultura*<sup>96</sup>.

Ya entrado el siglo XIV, este ámbito de paso y capilla de San Andrés se reestructuró mediante la cubrición del mismo por una serie de tres tramos de bóveda de crucería con terceletes -correspondientes con las portadas del transepto norte-, a los que se añadió un pequeño ámbito de crucería

90. MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano-flamenca...*, p. 96; GÓMEZ RASCÓN, *Museo catedralicio...*, p. 66; GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, *La catedral de León...*, pp. 433-434 y 438; RIVERA BLANCO, *Historia de las restauraciones...*, p. 198.

91. Sobre la portada, F. B. DEKNATEL, "The 13th-century Gothic Sculpture of the Cathedrals of Burgos and León", *Art Bulletin*, nº 17 (1935), pp. 243-389, en concreto, pp. 354-355; FRANCO MATA, *Escultura gótica...*, pp. 92-101. Para Mondoñedo, CARRERO SANTAMARÍA, "De la influencia cisterciense".

92. *...capilla de Sant Andrés, que está en la claustro, en el cabildo vieio* (publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX* (1275-1299), doc. 2612, p. 492).

93. *...est sepultus in claustro Sancte Marie, in capella Sancti Andree* (publ. HERRERO JIMÉNEZ, *Colección documental...X, Los obituarios*, p. 511).

94. Publ. MARTÍN FUERTES, J. A., *Colección documental...XI* (1300-1350), cit., doc. 2727, p. 58.

95. Publ. *Ibid.*, doc. 2882, p. 240. La función funeraria de este espacio se perpetuó tras su reconstrucción gótica, según delata la profusión de los escudos de sus protectores empotrados en los muros.

96. Publ. RODRIGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", nº 24, pp. 324 y 335.



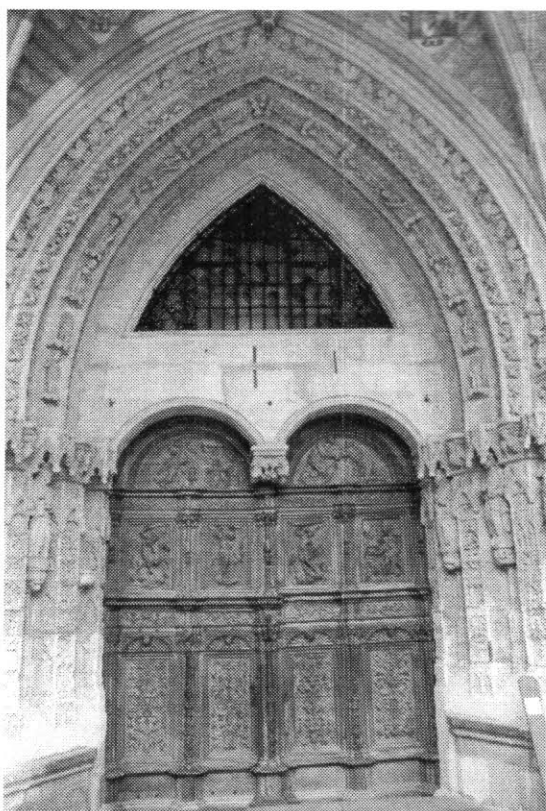


Figura 19. Puerta entre el claustro y la capilla de San Andrés o nártex de la Virgen del Dado.

simple a occidente, a modo de sacristía<sup>97</sup>. La utilización de terceletes revela una fecha tardía dentro del siglo, hecho que parece asentarse con la cronología dada a la puerta que comunica este ámbito con el claustro (fig. 19). Se trata de una portada esculpida que ocupa todo el espacio del tramo claustral, con un tímpano sustituido en el siglo XV por una vidriera y tallas de santos bajo chambranas en sus jambas. El ingreso se realiza mediante una pareja de arcos rebajados unidos al

interior por un pinjante, en cuyo intradós se representaron los calderos y armiños de la familia Ramírez de Guzmán, dos de cuyos miembros fueron preladados en las medianías del siglo XIV leonés<sup>98</sup>. Este testimonio heráldico ha permitido datar la puerta en las fechas de prelatura de ambos<sup>99</sup>, debiéndose en mi opinión situar la elevación de las bóvedas precisamente en la mitad del siglo. La zona continuó manteniendo la misma significación funeraria que en fechas pasadas, documentándose enterramientos en su interior -en la capilla de San Andrés o en el portal que sal del cuerpo de la iglesia para la claustro- y en la panda claustral más cercana a su puerta durante la segunda mitad del siglo XIV<sup>100</sup>. Asimismo se produjeron fundaciones de misas de carácter funerario, como la realizada por el arcediano de Saldaña don Juan Martínez de Grajal en 1369, poniendo un capellán que cantara misa diariamente en el interior de la capilla<sup>101</sup>, o la de don Rodrigo Pimentel conde de Benavente, quien fundó con los doce bachilleres de coro el día de Nuestra Señora de septiembre la celebración de una *missa solemnemente en el altar de Nuestra Señora del Dado*<sup>102</sup>.

En épocas posteriores, los tres tramos de bóveda fueron separados como capillas privadas, cuya función funeraria se constata en los numerosos sepulcros y epígrafes situados en sus muros y suelo y que rompió la unidad de sus dos portadas. Las fundaciones funerarias en San Andrés se siguieron recogiendo en los libros de aniversarios hasta fechas tardías, como en el Calendario de comienzos del siglo XVI, con los enterramientos de García de Mansilla, Rodrigo Alonso, el deán Velasco o Benito Valenciano y la procesión en la festividad de la Circuncisión establecida por el

97. Ya Lobera aclaraba que se trataba de una edificación más moderna con respecto al resto de la fábrica catedralicia: *Que el edificio que está al lado del claustro y hace nave delante de Nuestra Señora del Dado y el claustro que le corresponde, es más moderno y de diverso artefacto* (LOBERA, *Grandezas...*, p. 75).

98. Diego Ramírez de Guzmán (1344-1357) y Juan Ramírez de Guzmán (1376-1378).

99. VALDÉS, COSMEN, HERRÁEZ, "La Edad Media...", cit., p. 118.

100. A modo de ejemplo, los testamentos publicados en regesta en ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental...XII 1351-1474*, docs. 3151-3153, 3181 y 3313, pp. 16-17, 32 y 120 y las numerosas alusiones a los enterramientos de Juan Alonso del Páramo, Alfonso Pérez de Caviján y su esposa Dominga Fernández, Alfonso Yáñez y el presbítero Diego Galván, frente a la Virgen del Dado, su altar y su reja, recogidas en el Ritual catedralicio (A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 2r., 15v., 32r. y 41v.).

101. Regs. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Colección documental...XII 1351-1474*, doc. 3200, p. 46. En 1377 se documenta a un bachiller de los doce de nombre Diego Martínez, que pasó a servir en la capilla de San Andrés que edificó Martín Gutiérrez canónigo, que R. Rodríguez identifica con la de Santa Águeda y Santa Escolástica, volviéndose a documentar en 1380 junto a la de Santa Lucía (publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas Capitulares...", nº 18, pp. 152 y 154) tratándose, por tanto, de otra de las dobles advocaciones en catedral y claustro, como San Nicolás o la Trinidad.

102. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 74v-75r.

canónigo Juan Pérez Moro, en la que los miembros del cabildo *salen tras la puerta de la capilla de San Andrés, a la mano yzquierda*, donde se encontraba el sepulcro de Pérez Moro, *cabe la puerta*<sup>103</sup>.

El tramo más oriental del inicial ámbito de la capilla de San Andrés o nártex del Dado pasó a comunicar esta zona con la librería tardogótica desde el siglo XVI, cerrándose después al resto de la capilla mediante un muro que lo separa del segundo tramo o tramo central, según delante el aprovechamiento de los contrafuertes de la portada en los paramentos que la seccionan. Mientras, el espacio que coincide con la puerta oeste a la catedral fue dedicado a Santa Teresa en la Edad Moderna y, el habitáculo anejo, a sacristía de ésta.

El claustro se completaba con una entrada directa desde la calle, que Francisco Trujillo denomina *el zaguán de la canóniga*<sup>104</sup> (fig. 20). Está ubicada en el ángulo suroccidental del mismo, lindante con el espacio estanco que lo separa de las naves del templo, lugar bajo el cual se sitúan los citados restos de las termas y la cripta funeraria altomedieval situada en el *caldarium* de aquéllas.

#### LA LITURGIA CLAUSTRAL Y SU PROGRAMA ICONOGRÁFICO

Respecto al empleo del claustro en la liturgia procesional, he citado el documento que establecía el orden de misas *in aurora* comenzando por las dos capillas de San Nicolás y la Trinidad a mediados del siglo XIII<sup>105</sup>. Entre las mandas otorgadas en 1297 en el testamento de Isidro González -canónigo de León, Sevilla, Oviedo, Astorga y Arbás-, se hacía entrega a un capellán de su capa de peso, que utilizaba en *las procesiones a la mía capilla de Sant Andrés, que está en la claustro en el cabildo vieio*, señalando la existencia de procesiones a la antigua sala capitular<sup>106</sup>. En fechas tardías se recoge una fundación procesional de la octava



Figura 20. Ángulo suroeste del claustro. Zaguán de la canóniga.

del Corpus Christi, en la que debían arder *quatro antorchas de cera*, a la par que se sacaban los órganos pequeños de la catedral<sup>107</sup>. Del mismo modo, existían las aludidas procesiones a la Virgen del claustro, establecidas en 1275 con la obligación de ser encabezadas por el obispo y el chantre<sup>108</sup>. Dentro de este recorrido vinculado a la imaginaria claustral, debemos resaltar muy especialmente una serie de noticias que nos hablan de figuras originales, objeto de fundaciones litúrgicas y delimitadoras de la topografía funeraria del conjunto que, desgraciadamente, no han llegado a nuestros días. Quizás pudieramos ver restos de alguna de las imágenes que describiré a continuación en algunos fragmentos escultóricos procedentes de la fábrica gótica hoy conservados en el Museo Catedralicio y Diocesano, aunque su segura concordancia no dejaría de ser objeto de especulación. En 1419, el canónigo Sancho

103. *Ibid.*, ff. 4v., 7r., 8r., 9r., 17r., 21r., 30v.

104. F. de TRUJILLO, *Antigüedad y obispado de León*, Archivo Histórico Nacional, Códices, nº 78B, f. CVIIv. También J. QUADRADO, *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*, Madrid, 1855, reed. Valladolid, 1989, p. 336.

105. Publ. RUIZ ASENCIO, *Colección documental...VIII (1230-1274)*, cit., p. 142.

106. Publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2612, p. 492.

107. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, f. 70v.

108. Publ. RUIZ ASENCIO y MARTÍN FUERTES, *Colección documental...IX (1275-1299)*, doc. 2355, p. 131; CARRERO SANTAMARÍA, "Cathedral cloisters..."



Rodríguez Bayón pidió ser sepultado *dentro en la clastra, cerca la ymagen de Santa Lucía*<sup>109</sup>. Por su parte, el Ritual catedralicio recoge la sepultura del maestrescuela García que era *la que tiene vulto cabe Sancta Lucía en la clastra*<sup>110</sup>. Dicho ritual fue descrito en el catálogo del archivo catedralicio por Zacarías García Villada como *Calendario y Libro de Aniversarios y Misas*, datándolo entre los siglos XVI y XVII<sup>111</sup>. Si tenemos en cuenta que las referencias a la topografía claustral aluden a piezas y elementos que, con seguridad, fueron suprimidos en la indicada reforma de las arquerías del claustro por Juan de Badajoz el Mozo, quizás el códice fuera compuesto antes o durante dicha remodelación que, iniciada en 1537, no fue finalizada hasta las décadas finales del siglo XVI<sup>112</sup>. Otra interesante posibilidad es que en el códice se copiara parte de un libro de aniversarios previo, siguiendo una costumbre ampliamente documentada en todos los *scriptoria* catedralicios respecto a los textos que recogían las fundaciones funerarias. Dentro de este problema cronológico entrarían las alusiones en el mismo códice al altar de Nuestra Señora de los Milagros que fue obra del mismo Juan de Badajoz y, por lo tanto, coetáneo a las obras de reforma del conjunto<sup>113</sup>. El altar fue concluido antes de 1545, fecha en que el cabildo solicitaba a Juan de Badajoz *que entregue la llave del altar de Nuestra Señora de los Milagros, para que libramente pueda dezir en él misa quien quisiere*<sup>114</sup>, por lo tanto, nuestro *Calendario y Libro de aniversarios y Misas* tuvo que ser redactado en las medianías del siglo XVI, fechas en las que se había consagrado el altar de los Milagros y aún no se habían finalizado las obras de remodelación del entorno claustral.

Retomando nuestro recorrido por las desaparecidas imágenes del claustro, el célebre sepulcro tardogótico del arcediano de Saldaña don Juan

Martínez de Grajal es referido en el mismo códice como situado *en la clastra ante la ymagen de Sant Andrés*, la misma ubicación recibieron las sepulturas de Alfonso Miguélez y su esposa Teresa Pérez<sup>115</sup>. En el caso de Juan Pérez de Madrigal, su sepultura se hallaba *ante la ymagen de Sant Nicolás*<sup>116</sup>, la misma que era objeto de la procesión de una fundación funeraria por el alma del canónigo Pablo Pérez, en la que el cabildo salía *en la clastra, ante la ymagen de Sant Nicolás*<sup>117</sup>. El enterramiento del beneficiado Álvaro Valenç se registra ante Sant Miguel, ante la capilla de Sant Andrés, mientras el de Lope Núñez de Guzmán estaba *delante la ymagen de Sant Sebastián*<sup>118</sup>. También se recoge una *ymagen de Sant Christóval*, aunque sin aclararse si ésta se hallaba en el claustro o en la iglesia<sup>119</sup>. Por último, cabe destacar una imagen mariana que quizás pudiéramos relacionar con la Virgen del ángulo sureste del claustro, objeto de las procesiones antes documentadas y que es referida como *la ymagen de Sancta María que fabló o la ymagen que fabló*, en clara alusión a un hecho milagroso del que desconozco mayores noticias<sup>120</sup>. ¿Podríamos ser más concisos respecto a la naturaleza de todas estas imágenes? Abierta la puerta a las hipótesis posibles y tomando como punto de partida los claustros figurados del contexto catedralicio peninsular, me atrevería a decir que en el claustro gótico de León se prosiguió la costumbre de claustros con tallas en machones que ya existía en el claustro tardorrománico, como propuse líneas arriba. Se ha insistido en la dependencia estilística de los claustros góticos de León y Oviedo respecto del claustro de la catedral de Burgos. Tanto en Burgos como en Oviedo se concibieron machones historiados con tallas de gran o pequeño formato, que curiosamente en León no aparecen. Si nos centramos en la labor de reconstrucción claustral que llevó a cabo Juan de Badajoz el mozo en León durante el siglo XVI, veremos que

109. Publ. BAUTISTA BAUTISTA, GARCÍA GARCÍA y NICOLÁS CRISPÍN, *Documentación medieval...*, doc. 24, p. 41.

110. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, f. 61r.

111. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices...*, p. 35.

112. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, "La Edad Moderna...", pp. 153-154.

113. Así, aparecen los enterramientos del portero mayor Luis Cañete y su esposa Beatriz Mejía o el del clérigo Diego Rodríguez, *sitos delante del altar de Nuestra Señora de los Milagros en la clastra* (A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 12v., 32r.).

114. Publ. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, "La Edad Moderna...", p. 154, n. 40.

115. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, cód. 5, ff. 16r., 17v., 18v. y 37v.

116. *Ibid.*, f. 28r.

117. *Ibid.*, f. 52r.

118. *Ibid.*, ff. 36r. y 53v.

119. *Ibid.*, f. 45v.

120. *Ibid.*, ff. 17v. y 24v.

todas las arquerías fueron apeadas con el fin de introducir nuevos soportes de gusto renaciente que, lógicamente, sustituyeron a los originales góticos. Creo que entre estos soportes desaparecidos se debieron encontrar grupos de imágenes representando a San Andrés, Santa Lucía, San Nicolás, San Sebastián o incluso alguna imagen mariana más, ya fuera en sus ángulos como en puntos determinados de sus arquerías, siguiendo una costumbre ampliamente extendida para todos los claustros más allá del grupo generado desde la catedral de Burgos<sup>121</sup>. De hecho, la tradición de estas imágenes y su significación litúrgica se mantendría décadas después de haber sido sustituidas, si atendemos a las prescripciones recogidas en el libro de aniversarios leonés de 1649. En éste se dictaminaron las procesiones funerarias por el claustro, en mi opinión claramente basadas en costumbres de fechas previas en las que los grupos angulares debían aún existir. Así, en el día de todos los difuntos, ay procesión acabada la missa después de la nona, que en conformidad con lo dispuesto en la visita de 1649 se hace como las demás por el claustro y se dice en cada ángulo de él un responso general por todos los difuntos y otro al entrar en el cuerpo de la yglesia y en último en la nave mayor<sup>122</sup>. Esta costumbre era aún más pomposa durante la celebración de la Ascensión, festividad en la que directamente se ornaban los ángulos claustrales con sus propios altares: El día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesu Christo, ay procesión que dotó el Cabildo en 740 maravedís. Este día se dice la nona a la una y, acabada, se hace una procesión por el claustro, que está adornado con los tapices de la yglesia y con un altar en cada uno de los quatro ángulos de él, y todos los prewendados van ella con cappas pluviales<sup>123</sup>.

Del carácter litúrgico del entorno claustral también nos hablan otro tipo de registros documentales que los referidos exclusivamente a fun-

daciones piadosas y funerarias. En 1303 el obispo don Gonzalo Osorio reglamentaba la limpieza del claustro el sábado para las procesiones<sup>124</sup> y, en 1335, el obispo don Juan establecía el oficio divino en algunas festividades, con comitivas rezando en el claustro entre las capillas de San Nicolás y de la Trinidad: *Ordinauit etiam quod in claustro, inter capellam Sancti Nicolay et capellam Sancte Trinitatis, dicantur tres orationes, scilicet isto modo: Primo, sacerdos incipiant sic 'Domine, saluum...'.*<sup>125</sup> En 1337, según M. Risco, se estipularon otras procesiones por la panda occidental, con motivo de la donación realizada por el prelado don Juan del Campo, en memoria de éste y del rey don Alfonso XI<sup>126</sup>. Un sugestivo documento, datado el 16 de marzo de 1464, se encarga de recordarnos cómo el claustro era una pieza litúrgica de primer orden, al establecer las siete festividades mayores de la catedral, a saber, la Encarnación, la Resurrección, la Ascensión, la Pascua, el Corpus Christi, la Asunción y la Navidad. Aquí, al ordenar al campanero de la catedral cuáles eran sus obligaciones en se especifica que en dichas fiestas el dicho campanero sea tenido, acabando las procesiones de ellas, cuando sienta que los señores se entran al cuerpo de la eglefia, por la capilla de Santa María del Dado, de sacar la susodicha campana mayor en la dicha manera susodicha, que ande con las campanas fasta que los dichos señores entren por la puerta del Coro e se desnuden las cappas de seda, en evidente alusión al recorrido que llevaba al cabildo desde el coro al claustro y, desde éste, de nuevo hasta el recinto coral<sup>127</sup>. De igual modo, según aludí al tratar el patio que separa el templo de la panda sur, el día de la Asunción, el día 15 de agosto se sacaba sobre andas por la ciudad una imagen vestidera de la Virgen, con sus candelabros y cirios, que partía de dicho patio para entrar en la catedral por su fachada occidental<sup>128</sup>. Por último, A. de Lobera refiere varias manifesta-

121. Me refiero a la porción construida de la claustra nova de la catedral de Orense, las documentadas para la catedral de Ávila o las ya citadas tardorrománicas de Salamanca y Zamora (véanse CARRERO SANTAMARÍA, "Las oficinas capitulares..."; Id., "El confuso recuerdo de la memoria", en *Maravillas de la España medieval. Tesoro Sagrado y monarquía*, coord. I. G. BANGO, 2 vols., León, 2001, I, pp. 85-93; Id., *El conjunto catedralicio de Oviedo durante la Edad Media. Arquitectura, topografía y funciones en la ciudad episcopal*, Oviedo, 2003, pp. 95-110 y 135-136; Id., "Cathedral cloisters..."; Id., *Las catedrales de Galicia durante la Edad Media. Claustros y entorno urbano*, La Coruña, en prensa).

122. A.C.L., Aniversarios, cód. 41, f. 9r.

123. *Ibid.*, f. 36v.

124. VALDÉS, COSMEN y HERRÁEZ, "La Edad Media...", p. 116.

125. Publ. MARTÍN FUERTES, *Colección documental...XI (1300-1350)*, doc. 3039, pp. 408-409.

126. RISCO, M., *España Sagrada*, 8 vols., Madrid, 1786-1798, XXXVI, p. 21; VALDÉS, COSMEN, HERRÁEZ, "La Edad Media...", p. 116.

127. Publ. RODRÍGUEZ, "Extracto de las Actas capitulares...", nº 24, p. 341.

128. *Ibid.*



Figura 21. Museo Catedralicio y Diocesano de León. Virgen de la Ofrenda.

ciones que, ya en el siglo XVI aunque con probable raigambre medieval, tomaban el claustro como lugar de actuación. Así la de las 'doncellas cantaderas', fieles de la parroquia de San Marcelo que daban la vuelta al claustro, hacían entrega de una ofrenda al obispo y entraban en la catedral por la portada de la Virgen del Dado. Otra consistía en el recorrido de un carro tirado por bueyes trasportando un toro muerto, que ofrecía una serie de bienes a la talla entonces ubicada en la panda meridional -hoy en el Museo Catedralicio y Diocesano-, que representa a la Virgen de la Ofrenda, aquélla que recibe la maqueta de un cimborrio de manos de un clérigo<sup>129</sup> (fig. 21).

Según Trujillo, la fiesta de las doncellas se realizaba en la catedral desde la batalla de Clavijo<sup>130</sup>. Para Lobera, la imagen de la Virgen de la Ofrenda es una representación alegórica de la obediencia que la colegiata de San Isidoro debía a la catedral, que también realizaba a esta última una ofrenda de manteca y miel<sup>131</sup>. Tenga o no que ver esta ceremonia con la imagen aquí representada -me temo que no-, lo cierto es que, debe subrayarse aquí que, al menos desde el siglo XV, en León se pensó que esta imagen era la representación de la pleitesía que San Isidoro y su canónica -representados en el clérigo- debían a la catedral de León -imagen de la Virgen y el Niño-, idea a la que se unían una serie de ceremonias paralitúrgicas descritas por fray Atanasio de Lobera. Dicha pleitesía se documenta desde el siglo XII, con la concordia de 1159, según la cual los canónigos de San Isidoro debían entregar manteca y miel a la catedral anualmente. El papa Alejandro III se ocuparía de recordárselo en 1177<sup>132</sup>. Como decía, desde el ritual catedralicio de los siglos XV-XVII se recoge la resignificación de la talla hacia el sometimiento isidoriano a la catedral, descrita como *en la claostra, debaxo del arco donde Sant Ysidro ofrece un castillo a Nuestra Señora*<sup>133</sup>.

Por último, señalar que León es la única catedral hispana donde conservamos parcialmente el conjunto pictórico medieval que decoró los muros perimetrales del claustro y conocido en otros lugares, como Lugo, Mondoñedo, Toledo o Ávila, tan sólo documentalmente. A mediados del siglo XV, el maestro Nicolás Francés recibió el encargo de realizar las pinturas en los tímpanos de sus paramentos, con un ciclo cristológico -iniciado con varias escenas de la vida de la Virgen-, que fue frecuentemente repintado en siglos posteriores<sup>134</sup>. El uso desde un punto de vista procesional de estas imágenes carece de toda duda, constituyéndose en una suerte de Via crucis para la liturgia capitular de Cuaresma.

129. LOBERA, *Grandezas...*, pp. 56-57.

130. TRUJILLO, *Antigüedades*, ff. XXXVIIv.-XXXVIIIv. También, QUADRADO, *Recuerdos y bellezas...*, p. 336.

131. LOBERA, *Grandezas...*, cit., pp. 57-58.

132. Publ. J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*. V (1109-1187), León, 1990, docs. 1510 y 1605, pp. 320-324 y 483-484.

133. A.C.L., *Calendario y Libro de aniversarios y Misas*, códice 5, ff. 2v. y 14r.

134. Sobre el ciclo, RÍOS, *La catedral...*, I, pp. 123-130; STREET, *Some account...*, I, pp. 148-149; M. GÓMEZ RASCÓN, "Pinturas de Nicolás Francés en el claustro de la Catedral de León. Aproximación iconológica", en *Restauración de las pinturas murales del claustro de la Catedral de León*, Valladolid, 1997, pp. 27-55; YARZA LUACES, J., "Un perfil de Nicolás Francés", *Ibid.*, pp. 11-23; FRANCO MATA, "Claustro gótico...", pp. 225-231 y la contribución de esta última autora al presente volumen.